

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**LA MUELA**

URBANISMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido llevar a cabo la notificación, se hace público por este Ayuntamiento la incoación del trámite de aprobación inicial de la operación jurídica complementaria al Proyecto de Reparcelación del Sector 1 del Plan General de Ordenación Urbana de La Muela y su exposición pública a las siguientes interesadas:

- “House Management, Sociedad Limitada”, plaza de Santa Ana, número 1, primero, 28012 Madrid.
- “House Management, Sociedad Limitada”, calle Conde Peñalba, número 36, primero, 28006 Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

En La Muela (Zaragoza), a 11 de enero de 2011.—La alcaldesa (firmado).

(02/482/11)